

Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas
Reglamentación Modelo
(Decimoctava edición revisada)

Corrección

NOTA: Las correcciones aplicables a las "Recomendaciones de las Naciones Unidas para el transporte de mercancías peligrosas, Reglamentación Modelo", están disponibles en INTERNET en el sitio web de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas en la siguiente dirección: http://www.unece.org/trans/danger/publi/unrec/mr_pubdet.html.

Volumen I

1. Página 18, índice del volumen II, título del capítulo 6.4

Sustitúyase por Prescripciones relativas a la construcción, ensayo y aprobación de bultos para materiales radiactivos y a la aprobación de dichos materiales

2. Capítulo 1.1, párrafo 1.1.1.9 (b)

Donde dice *en cada embalaje/envase* debe decir *en cada bulto*

3. Capítulo 1.1, párrafo 1.1.1.9 c)

Donde dice más de 30 g de mercancías peligrosas en cada embalaje/envase *debe decir* más de 30 g de mercancías peligrosas en cada bulto

4. Capítulo 1.5, párrafo 1.5.1.1, penúltima frase

Sustitúyase por Se encontrarán explicaciones en el "Manual explicativo para la aplicación del Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos", Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° TS-G-1.1 (Rev.1), OIEA, Viena (2008).

5. Capítulo 1.5, párrafo 1.5.1.5.1 a), después de 5.1.5.2.2,

Insértese 5.1.5.2.3,

6. Capítulo 2.1, párrafo 2.7.2.2, título

Sustitúyase por **Determinación de los valores básicos de los radionucleidos**

7. Capítulo 2.7, cuadro 2.7.2.1.1, apartado correspondiente al Hexafluoruro de uranio (2.7.2.4.5) al final del cuadro

En la entrada correspondiente al ONU 3507 *donde dice* MATERIALES RADIATIVOS, HEXAFLUORURO DE URANIO, BULTO EXCEPTUADO *debe decir* HEXAFLUORURO DE URANIO, MATERIALES RADIATIVOS, BULTOS EXCEPTUADOS

8. Capítulo 2.7, párrafo 2.7.2.3.3.6 a) ii)

Donde dice es superior a 200 g *debe decir* es superior o igual a 200 g

9. Capítulo 2.9, párrafo 2.9.2, en la sección *Otras sustancias u objetos que presentan un peligro durante el transporte pero que no responden a las definiciones de otra clase,*

Designación del No ONU 3509: *sustitúyase por* EMBALAJES/ENVASES DESECHADOS, VACÍOS, SIN LIMPIAR

10. Capítulo 3.2, Lista de mercancías peligrosas, nombre y descripción en la columna 2

No ONU 2192: *donde dice* GERMANIO *debe decir* GERMANO

No ONU 3523: *donde dice* GERMANIO *debe decir* GERMANO

No ONU 3509: *sustitúyase por* EMBALAJES/ENVASES DESECHADOS, VACÍOS, SIN LIMPIAR

11. Capítulo 3.3, disposición especial 235

Donde dice artículos *debe decir* objetos

12. Capítulo 3.3, disposición especial 375

Donde dice que contengan, por embalaje/envase simple o interior, una cantidad neta de 5 l o menos, si se trata de líquidos, o una masa neta de 5 kg o menos, si se trata de sólidos, *debe decir* que contengan una cantidad neta de 5 l o menos por embalaje/envase simple o interior, si se trata de líquidos, o una masa neta de 5 kg o menos por embalaje/envase simple o interior, si se trata de sólidos,

13. Apéndice A, Designación oficial de transporte, Clase 9, Nos ONU 3077 y 3082

Suprímase potencialmente

14. Apéndice B, Nombre y descripción

Donde dice EMBALAJE/ENVASE DESECHADO, VACÍO, SIN LIMPIAR *debe decir* EMBALAJES/ENVASES DESECHADOS, VACÍOS, SIN LIMPIAR

Donde dice GERMANIO *debe decir* GERMANO

Donde dice GERMANIO ADSORBIDO *debe decir* GERMANO ADSORBIDO

15. Índice alfabético de sustancias y objetos, Nombre y descripción

Donde dice SUSTANCIA LÍQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. *debe decir* SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Donde dice SUSTANCIA SÓLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. *debe decir* SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Volumen II

16. Página v, índice del volumen II, título del capítulo 6.4

Sustitúyase por Prescripciones relativas a la construcción, ensayo y aprobación de bultos para materiales radiactivos y a la aprobación de dichos materiales

17. Capítulo 4.1, párrafo 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envase P200, cuadro 2, No ONU 1058, casilla correspondiente a las columnas presión de ensayo y razón de llenado

Suprímase Presión de ensayo = $1,5 \times$ presión de servicio

18. Capítulo 4.1, párrafo 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envase P908, primera frase

Sustitúyase por Esta instrucción se aplica a las pilas y baterías de ión litio dañadas o defectuosas y a las pilas y baterías de metal litio dañadas o defectuosas de los Nos ONU 3090, 3091, 3480 y 3481

19. Capítulo 4.1, párrafo 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envase P908, segunda frase

Suprímase para las pilas y baterías de ión litio y las pilas y baterías de metal litio dañadas o defectuosas,

20. Capítulo 4.1, párrafo 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envase P908, párrafo 1

Donde dice Cada pila o batería y cada equipo *debe decir* Cada pila o batería dañada o defectuosa y cada equipo

21. Capítulo 4.1, párrafo 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envase LP904, primera frase

Sustitúyase por Esta instrucción se aplica a las baterías individuales dañadas o defectuosas de los Nos ONU 3090, 3091, 3480 y 3481, incluidas las instaladas en un equipo

22. Capítulo 4.1, párrafo 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envase LP904, párrafo 1

Donde dice Cada batería o cada equipo *debe decir* Cada batería dañada o defectuosa o cada equipo

23. Capítulo 5.3, párrafo 5.3.2.2, título

Sustitúyase por Marca para el transporte de sustancias a temperatura elevada

24. Capítulo 5.4, párrafo 5.4.2.1 h)

Donde dice nitrógeno refrigerado líquido *debe decir* nitrógeno líquido refrigerado

Donde dice argón refrigerado líquido *debe decir* argón líquido refrigerado

25. Capítulo 5.5, Figura 5.5.1

Donde dice VENTILADO *debe decir* VENTILADA

26. Capítulo 6.2, párrafo 6.2.2.3, ISO 10297:1999, columna “Aplicable a la fabricación”

Donde dice diciembre de 2018 *debe decir* diciembre de 2008

27. Capítulo 6.2, párrafo 6.2.2.10.2, segunda frase

Donde dice de modo indeleble *debe decir* de forma permanente

28. Capítulo 6.4, título

Sustitúyase por PRESCRIPCIONES RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN, ENSAYO Y APROBACIÓN DE BULTOS PARA MATERIALES RADIATIVOS Y A LA APROBACIÓN DE DICHOS MATERIALES

29. Capítulo 6.4, párrafo 6.4.24.5, última frase

Donde dice nuevas fabricaciones de radiactivos *debe decir* nuevas fabricaciones de materiales radiactivos

30. Capítulo 6.5, párrafo 6.5.2.2.2, segunda frase

Donde dice indeleble *debe decir* duradero

31. Capítulo 6.5, párrafo 6.5.2.2.2, segundo párrafo, última frase

Donde dice 1.8 *debe decir* 1,8

32. Capítulo 6.5, párrafo 6.5.2.2.4, primer párrafo, última frase

Donde dice indelebles *debe decir* duraderas

33. Capítulo 6.5, párrafo 6.5.2.2.4, segundo párrafo, segunda frase

Suprímase principal

34. Capítulo 6.7, párrafos 6.7.2.20.2, 6.7.3.16.2 y 6.7.5.13.2

Donde dice de forma indeleble *debe decir* de forma duradera

35. Capítulo 6.7, párrafo 6.6.3.3, Nota

En la última frase, *donde dice* a todos los RIG *debe decir* a todos los grandes embalajes/envases
